**ACTA Nº798**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha:** Martes 9 de noviembre de 2010.

**Asistencia:** Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados :** Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico

Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal

Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº797, de fecha martes 2

de noviembre de 2010.

2.- Negociación Cobres de Patentes.

3.- Introducción y Observaciones Plan Regulador (Oficina de Partes).

4.- Varios.

4.1.- Solicitud de Subvención Fundación Integra.

4.2.- Carta de Comisión Organizadora Teletón 2010.

4.3.- Sobre Petición de Concejal Sr. Heck.

4.4.- Calle Membrillar.

4.5.- Donación de árboles.

4.6.- Registro Electoral.

4.7.- Programa para viviendas afectadas por termitas.

4.8.- Consulta de Concejal Sr. Heck.

4.9.- Solicitud de informe por trabajos en Edificio Servicios Públicos.

4.10.- Problemas en Av. Arturo Prat con Vicente Huidobro.

4.11.- Solicitud Concejal Sr. Poggi.

4.12.- Tenencia responsable mascotas.

4.13.- Sobre solicitud de Concejal Sr. Heck.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión siendo las 9:07 hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº797, DE FECHA MARTES 2 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

El Sr. Alcalde señala que por razones logísticas no se entregó el Acta 797 de Sesión Ordinaria de fecha 2 de Noviembre por tanto quedará pendiente para la próxima Sesión.

**SE ADELANTA EL PUNTO 3 DE LA TABLA.**

**3. INTRODUCCION Y OBSERVACIONES PLAN REGULADOR (Oficina de Partes).**

El Sr. Alcalde señala a los Sres. Concejales que el tercer punto de la tabla es la Introducción y Observación del Plan Regulador a través de la Oficina de Partes, el Sr. Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales de fotocopia de las observaciones al Plan Regulador, realizada por: don Waldo Vera Sánchez, Arquitecto; la Sociedad de Inversiones ATENE S.A.; Sr. Alex Menzel y Sr. Gianni de Marchi, por Parcelación El Pangal y Parcelación Hacienda Maitenes, respectivamente; don Raúl Salvador Reyes por Agrupación Ecológica; don Erhard Wenzel Rieber por Eckart Alimentos Ltda.; don Juan Zavala Izurrategui por Empresa Eléctrica S.A.; don Pedro Sainz García por CORPORA TRESMONTES S.A.; don Miguel González Farías, Arquitecto y Otros; y doña Ximena Stiglich Mesina por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 10:00 Hrs.

El Sr. Alventosa informa que hará una síntesis de las observaciones del Plan Regulador, agrega que la idea es que los Sres. Concejales puedan leerlas exhaustivamente, para posteriormente iniciar los trabajos con la consultora. El Sr. Alventosa hace entrega a los Sres. Concejales de un Resumen de Observaciones al Plan Regulador Comunal, documento que se adjunta a la presente Acta.

El Sr. Alcalde comenta que hay una cosa que le llama mucho la atención en este Plan Regulador, y es que nadie aboga, aparte de algunos personajes que tocan el tema del borde costero en Quintay, pero nadie enfoca el tema de las calles de Quintay, porque es un tema muy difícil de solucionar y muy costoso, de hecho dentro del presupuesto del 2011 se va a tener que considerar.

El Sr. Alventosa señala a los Sres. Concejales que recibieron el primer set de consideraciones que la comunidad ha hecho sobre la propuesta que fue presentada del Plan Regulador, como corresponde, de acuerdo al Artículo 2.1.12 de la Ordenanza General, la idea es que los Sres. Concejales analicen el documento, para así afinar los detalles con la consultora.

El Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales que la metodología que se podría ocupar, es que la consultora tomara cada una de las presentaciones que se han hecho en el Concejo y separar lo que es atendible o no es atendible, para que los Sres. Concejales, en el momento que tengan que tomar su decisión, sepan cuáles son los alcances de la decisión que se está tomando.

Los Sres. Concejales están de acuerdo con la proposición del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde señala que se ha cumplido con lo que la Ley indica con respecto al tema de las observaciones que los ciudadanos hacen al Plan Regulador.

**2. NEGOCIACION COBROS DE PATENTES.**

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es la Negociación de Cobros de Patentes. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión de Finanzas, para que aporten antecedentes con respecto al tema.

El Concejal Sr. Martínez señala que en el trabajo de la Comisión se estableció en definitiva un criterio, ese criterio se usó por la falta de información que tuvieron muchos de los contribuyentes para el cobro.

El Sr. Mujica acota que en resumen hay una propuesta de acuerdo que se trabajó en la Comisión y que tiene que ver con cobrar por tres años las patentes adeudadas y de acuerdo a un resumen realizado por la Dirección de Administración y Finanzas y que corresponde a un avenimiento con cuatro empresas.

El Concejal Sr. Martínez señala que hay otro tema que se refiere a las costas.

El Concejal Sr. Caussade señala según entiende, que como se está avanzando no nos puede cobrar las mismas costas, las soluciones son bastante más rápidas que esperar tres o más años. Consulta, que pasa con las costas y que porcentaje correspondería pagar en este momento.

El Sr. Mujica señala que conversó con el abogado. Agrega que hay dos casos, los que están llegando a puerto, que corresponde a las que se están transando y todas las que vienen. Para las que estamos llegando a puerto, el tema está en el convenio, en que él cobra un porcentaje de lo que recupere la municipalidad (cuota litis), o resultas, y habida consideración de que la metodología que se va a utilizar en adelante, con el otro listado, da cuenta de un trámite un poco más fácil que el otro, está dispuesto a reducir la tasa que cobra sobre la recuperación, agrega que le planteó el 10%.

El Sr. Martínez, señala que si hay causas que ya se iniciaron y están en tramitación y hay algún acuerdo le parece que hay que respetarlo. Pero lo que vienen, es conveniente que se vea antes el asunto del pago. Esto es como una cobranza no es un juicio.

El Sr. Abogado señala que es un juicio a resultas, en el fono es recuperar una cierta cantidad de dinero y se pacta con el profesional una cierta cantidad, que se somete a que en definitiva se puedan recibir los recursos.

El Sr. Alcalde señala que deben conversarlo dentro de la Comisión y llegar a un acuerdo.

El Sr. Mujica señala que quedó en el acta de la Comisión.

El Sr. Alcalde señala empresa “Transriego Ltda., Av,. Diego Portales Nº 1358, Casablanca, Giro: Preparación de Terreno, Excavaciones y Movimiento de Tierras, R.U.T. Nº 78.850.510-8, Representante Legal, don Hernán Gómez Soffia, R.U.T. Nº 6.284.367-5, para transar judicialmente por la suma de $ 15.268.315.-” El Sr. Alcalde llama a votar.

**ACUERDO Nº2213:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda transigir judicialmente con la Empresa TRANSRIEGO LTDA., R.U.T Nº 78.850.510-8, representada por don Hernán Gómez Soffia, por la suma de $ 15.268.315.-, por concepto de cobro de Patentes, correspondiente a los períodos: 1er. y 2do. Semestre 2007, 1er. y 2do. Semestre 2008, 1er. y 2do. Semestre 2009 y 1er. Semestre 2010”.

El Sr. Alcalde señala que la segunda empresa es “Proveedora de Servicios Casablanca S.A., Av. Constitución Nº 872, Casablanca, Giro: Servicio de Suministro de Personal, Servicios Transitorios, R.U.T. 76.502.740-3, Representante Legal don Fernando Viollier Verdugo, para transar judicialmente, por la suma de $ 419.484.-” El Sr. Alcalde llama a votar.

**ACUERDO Nº2214:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda transigir judicialmente con la Empresa PROVEEDORA DE SERVICIOS CASABLANCA S.A., R.U.T. Nº 76.502.740-3, representada por don Fernando Viollier Verdugo, por la suma de $419.484.-, por concepto de cobro de Patentes, correspondiente a los períodos: 2do. Semestre 2007, 1er. y 2do. Semestre 2008, 1er. y 2do. Semestre 2009 y 1er. Semestre 2010”.

El Sr. Alcalde señala que la tercera empresa es “Transportes La Fragua S.A., Av. Constitución Nº 872, Casablanca, Giro: Transporte de Carga, Servicios Almacenamiento y Depósito, R.U.T. Nº 96.932.550-0, Representante Legal don Fernando Viollier Verdugo, R.U.T. Nº 7.178.172-0, para transar judicialmente por la suma de $ 289.105.-” El Sr. Alcalde llama a votar.

**ACUERDO Nº2215:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda transigir judicialmente con la Empresa TRANSPORTES LA FRAGUA S.A., R.U.T. Nº96.932.5500, representada por don Fernando Viollier Verdugo, por la suma de $289.105.-, por concepto de cobro de Patentes, correspondiente a los períodos: 2do. Semestre 2007, 1er. y 2do. Semestre 2008, 1er. y 2do. Semestre 2009 y 1er. Semestre 2010”.

El Sr. Alcalde señala que la cuarta empresa es “Comercial Los Galgos S.A, R.U.T. Nº96.840.750-3, Av. Constitución Nº872, Casablanca, Giro: Servicio de Almacenamiento y Depósito, Rol 6-183, Representante Legal don Fernando Viollier Verdugo, R.U.T. Nº 7.178.172-0, para transar judicialmente por la suma de $ 4.312.425.-” El Sr. Alcalde llama a votar.

**ACUERDO Nº2216:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda transigir judicialmente con la Empresa COMERCIAL LOS GALGOS S.A., R.U.T. Nº96.840.750-3, Rol, 6-183, representada por don Fernando Viollier Verdugo, por la suma de $4.312.425.-, por concepto de cobro de Patentes, correspondiente a los períodos: 2do. Semestre 2007, 1er. y 2do. Semestre 2008, 1er. y 2do. Semestre 2009 y 1er. Semestre 2010.”

**4. VARIOS.**

**4.1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACION INTEGRA.**

El Sr. Alcalde señala que la Fundación Educacional Integra de la Dirección Regional de Valparaíso solicita que se le incorpore dentro de las subvenciones para el año 2011, ellos atienden a 62 niños de la comuna y solicitan una subvención de $ 2.190.475.- que corresponde al 2,53% del total de la inversión anual. La Solicitud queda en poder del Sr. Secretario, para que se estudie cuando se reúna la Comisión de Subvenciones.

**4.2. CARTA DE COMISION ORGANIZADORA TELETÓN 2010.**

El Sr. Alcalde señala que hay una carta que también recibieron los Sres. Concejales, de la Comisión Organizadora del Evento de la Teletón del año 2010 en Casablanca. El Sr. Alcalde señala que hay que hacer hincapié en que generalmente, la amplificación y todo lo que es las reparaciones, siempre la municipalidad ha estado llano a colaborar en este tema de la Teletón, es por Ud. conocido el interés en organizar este tema.

**4.3. SOBRE PETICIÓN DE CONCEJAL SR. HECK.**

El Sr. Alcalde señala que con respecto a la petición hecha por el Concejal Sr. Enrique Heck. En relación a las horas extraordinarias de Educación, Municipal y Salud. Señala que le hace entrega de las horas del mes de agosto, del mes de septiembre y del mes de octubre de cada repartición a través del Sr. Secretario Municipal.

**4.4. CALLE MEMBRILLAR.**

El Sr. Alcalde señala que en lo concerniente a la solicitud hecha por el Sr. Concejal Pedro Caussade, con respecto a la reparación en la calle Membrillar, los funcionarios municipales están trabajando en poder reparar la situación planteada por el Sr. Concejal.

El Sr. Concejal Caussade acota que todos sabemos que hay un gran problema en cuanto a las luminarias en todo Casablanca, la gente está realmente complicada, pero lo importante es que se está trabajando en eso.

El Sr. Alcalde responde que el estudio está hecho, hoy se está elaborando el proyecto que implica la renovación total de todo el parque lumínico de Casablanca y está en el proceso en MIDEPLAN, para la postulación al financiamiento de ese proyecto, porque como ustedes saben el sistema lumínico de Casablanca data de más de 30 años y no resiste ningún arreglo, por lo tanto a futuro vamos a tener una mejor iluminación, mayor seguridad y por último un ahorro.

El Sr. Caussade señala que bueno que se va a hacer algo, ya que en todas partes hay problemas de luces apagadas y que no funcionan en todo Casablanca.

El Sr. Martínez señala que el Sr. Alventosa trajo a una empresa que iba a hacer un estudio.

El Sr. Alcalde señala que el estudio está hecho, lo que hoy se está elaborando el proyecto que implica la renovación total de todo el parque lumínico de la Comuna de Casablanca y está en el proceso de recomendación técnica en el Mideplan. Agrega que el sistema lumínico de Casablanca data de hace más de 30 años y no resiste ningún arreglo.

**4.5. DONACIÓN DE ÁRBOLES.**

El Sr. Concejal Caussade informa que recibió una donación de la Universidad de Viña del Mar, correspondiente a 100 Peumos para la comuna de Casablanca, comenta que conversó

con el Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato, para que los ubique en nuestra comuna y que además se puedan mantener y crecer.

El Sr. Alcalde felicita al Sr. Concejal Caussade por su excelente gestión.

**4.6. REGISTRO ELECTORAL.**

El Sr. Concejal Caussade solicita la cooperación, en materiales de oficina, para la Oficina del Registro Electoral, él sabe que al municipio no le corresponde ayudar, pero sería una buena causa.

El Sr. Alcalde responde que tratara de darles lo que se pueda, recuerda que el municipio paga el arriendo.

**4.7. PROGRAMA PARA VIVIENDAS AFECTADAS POR TERMITAS.**

El Sr. Concejal Burgos consulta, a raíz de una inquietud de unos vecinos de la comuna, por el tema de las termitas, él sabe que en un tiempo se catastro, el municipio entregó ayuda focalizada, consulta si ese programa está vigente todavía.

El Sr. Alcalde responde que a raíz del terremoto se paralizaron muchos subsidios, ahora se está empezando a volver a la realidad, la nueva Oficina de la Vivienda está viendo ese tema.

**4.8. CONSULTA DE CONCEJAL SR. HECK.**

El Sr. Concejal Heck consulta, a raíz de una inquietud de algunos apoderados del Liceo Manuel de Salas, con respecto al pago de las matrículas, ellos le plantearon si había alguna posibilidad de que los dineros que pagan matricula, se quedaran en el Liceo para hacer mejoras en el establecimientos.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Concejal Heck, que los establecimientos educacionales públicos no cobran matrícula, los establecimientos educacionales fijan un canon de matrícula, como una forma de responsabilizar a los padres y apoderados con respecto a los establecimientos, hay que diferenciar dos cosas, una es la cuota del Centro General de Padres y Apoderados, que es autónoma y la otra es la matrícula, que ingresa al Departamento de Administración de Educación Municipal, podría quedar como manejo del establecimiento educacional pero la Contraloría es bastante severa en cuanto a las rendiciones de cuenta, pero si hay un proyecto que se pueda financiar a través de las matrículas que se recaudan, no habría ningún problema.

**4.9. SOLICITUD DE INFORME POR TRABAJOS EN EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS.**

El Sr. Concejal Heck solicita, con respecto a los trabajos que se están realizando en el edificio de los servicios municipales, él solicita un detalle de los trabajos, para tener conocimiento respecto al tema. Hace entrega al Sr. Alcalde y Sres. Concejales del documento de solicitud.

**4.10. PROBLEMAS EN AV. ARTURO PRAT CON VICENTE HUIDOBRO.**

El Sr. Concejal Poggi comenta que en la Villas Sta. Bárbara, Don Alvaro y San José María, en donde se unen estas tres villas, se forma un cuello de botella, han ocurrido varios accidentes, cree que este tema sería importante que lo vieran en la Comisión de Transportes.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Concejal Poggi que en la calle Av. Arturo Prat Poniente, con la calle Vicente Huidobro, indica que la primera quincena de diciembre van a comenzar los trabajos y se va a solucionar el problema.

**4.11. SOLICITUD CONCEJAL SR. POGGI.**

El Sr. Concejal Poggi comenta que hay un niño en la comuna, que tiene siete años, que tiene el Síndrome de Asperger, de un síndrome de comunicación, no está en ningún colegio porque para que sea atendido tienen que haber cuatro casos similares, según la profesional a cargo este niño puede ser incluido en una escuela normal. Lo que nos hemos informado a través de la Psiquiatra que atiende a este niño, señala que puede ser incluido en un colegio normal, pero requiere las atenciones de fonoaudiólogo, kinesiólogo, psicólogo, educador diferencial. Hasta el momento este niño no encuentra colegio en colegios municipales para ser incluido y para poder contar con los apoyos técnicos, este niño en estos momentos está en la escuela Antú y este año se tiene que salir, solicita al Sr. Alcalde que considere el caso de este niño.

**4.12. TENENCIA RESPONSABLE MASCOTAS.**

El Sr. Concejal Poggi indica que otro tema que le preocupa es la tenencia responsable de mascotas, es común ver en la plaza y en las villas de Casablanca animales sin ninguna preocupación de parte de sus amos o simplemente abandonados, es un tema preocupante. Hace poco se firmó un convenio con la Universidad de Viña del Mar, a pesar de eso la Universidad de las Américas quiere venir a hacer un operativo, el día 11 de diciembre para vacunar y desparasitar a los animales de las Villas Santa Bárbara, Don Álvaro y San José María. Señala que ha tenido contacto con la Directora de la Escuela de Veterinaria y está en disposición de realizar ese trabajo y también promocionar lo que significa tenencia responsable de mascotas.

El Sr. Alcalde responde que con respecto al tema de los animales, él está en conversaciones con la Municipalidad de Valparaíso, ya que ellos tienen unos caniles que nos pueden facilitar y así sacar a todos los perros vagos que andan en la plaza y con respecto a la vacunación que se va a realizar en las villas, es un muy buen aporte para la comuna, agradece la gestión del Sr. Concejal Poggi.

**4.13. SOBRE SOLICITUD DE CONCEJAL SR. HECK.**

El Sr. Alcalde señala que con respecto a la información solicitada por el Concejal Sr. Heck, la solicitud tiene tres puntos, de los cuales dos se repiten, que son las horas extraordinarias, se repiten los puntos uno y tres, por lo tanto le debo responder el punto dos, que es el tema del edificio municipal.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:10 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO**

**ALCALDE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LAURA REYES SALAZAR**

**CONCEJALA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PEDRO CAUSSADE PITTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANGEL POGGI SAA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**